



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA; 06 OCT 2006

VISTO: El Expte N° 308/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION IMPRESORAS DESTINADAS A LA SECRETARÍA CONTABLE Y DELEGACIÓN LEGISLATURA, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia 165/06 obrante a fojas 18 de las presentes actuaciones se aprobó la adquisición de una impresora HP LASER JET 1018 destinada a la Delegación de la Legislatura Provincial de este Tribunal de Cuentas y otra de marca similar modelo 2420n, para su uso en el ámbito de la Secretaría Contable en reemplazo de la existente, todo ello de conformidad a las características sugeridas de los elementos precedentemente citados, de conformidad a los términos de las Notas TCP 1160/06 y Resolución de Presidencia 165/06, y en concordancia con el Jurisdiccional vigente

Que, los bienes citados precedentemente han sido provistos, por lo que corresponde aprobar el pago de las Facturas B 0001-00010094 y B0001-00010225, presentadas por la firma REGI DATA por un total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 4.779,00)

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ) APROBAR el pago de las Facturas, B 0001-00010094 y B0001-00010225, presentadas por la firma REGI DATA por un total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 4.779,00) correspondientes a la provisión de las impresoras citadas precedentemente, de conformidad con las características sugeridas de los mismos, y en concordancia al jurisdiccional vigente.-

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 193 /06.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia